

## Los beneficios empresariales aumentan tres veces más que los salarios

---

EL SALTO / LA HAINE :: 15/12/2017

El aumento de los precios en noviembre es de un 1,7% respecto al mismo mes del año anterior

El crecimiento de los beneficios de las empresas está a años luz del aumento de los salarios en convenio. Es lo que apunta una central sindical, que señala que hasta noviembre "los salarios pactados en convenio pierden seis décimas de poder de compra y las pensiones 1,8 puntos, mientras que los beneficios empresariales crecen el triple que los salarios y los dividendos a los accionistas crecen a dos dígitos".

La variación interanual de los precios fue del 1,7% el pasado mes de noviembre, una décima superior a la registrada en octubre. A pesar de un crecimiento económico del 3,1%, debido al impulso de la demanda externa, para el sindicato ese beneficio "se filtra poco al resto de la sociedad ya que las exportaciones están muy concentradas en pocas empresas, que pagan pocos impuestos y además importan gran parte de sus factores productivos, lo que no genera empleo en España".

La pérdida de poder adquisitivo contrasta con un crecimiento de los beneficios empresariales del 4,8% entre enero y septiembre, así como del 10,1% de los dividendos -rentas distribuidas de las sociedades no financieras-, en el primer semestre de 2017. Con estos datos, los dividendos multiplican por siete el crecimiento de los salarios pactado en la negociación colectiva.

Además, el sindicato considera preocupante la baja inflación estructural, ya que refleja el menor impulso de la demanda interna, provocado por una baja participación de los salarios en el crecimiento, así como un bajo impulso de la inversión pública, lo que "se traduce en menos empleo y una reducción más lenta del elevado paro".

Según los datos de la organización, hasta el mes de noviembre los salarios pactados en convenio han subido un 1,43% de media frente a un aumento de los precios de consumo del 2,04%. De ahí la pérdida de poder adquisitivo general de seis décimas y de 1,8 puntos en el caso de las pensiones, cuya subida ha sido del 0,25% conforme al Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP).

El IRP no es un índice que pretenda mantener el poder de compra de las pensiones ni en relación a los precios ni a los salarios, sino que "es un índice financiero establecido con el objetivo de cuadrar las cuentas de la Seguridad Social, con independencia de la cuantía de la pensión". Según las previsiones del gabinete económico del sindicato, al cierre del año las pensiones perderán 1,75 puntos de poder adquisitivo comparado con la previsión de inflación media para 2017 (2,0%).

Por todo ello, el sindicato denuncia "el muy desigual reparto de la recuperación económica"

debido a que el empleo no se ha recuperado y los salarios no están participando de igual forma que las rentas del capital, y demanda subidas salariales por encima del Índice de Precios al Consumo (IPC).

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/los-beneficios-empresariales-aumentan-tres](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/los-beneficios-empresariales-aumentan-tres)